BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

Año LXXV EDICION DE 19 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 18 de mayo de 1984	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 218368

N°. 11.976

Tirada de 520 Ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Sr. DANIEL ISA
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO CANTARERO
Ministro de Economía

Lic. ALEJANDRO BALUT
Ministro de Bienestar Social

Dr. SANTOS JACINTO DAVALOS
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16 — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Resolución Nº 413/84.

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.).	$a 200,—	$a 1,—
Convocatorias Asambleas Comerciales	$a 400,—	$a 1,—
Avisos Comerciales	$a 500,—	$a 1,—
Avisos Administrativos	$a 200,—	$a 1,—
Edictos de Mina Denuncia y Mensura	$a 300,—	$a 1,—
Explotación y Cateo	$a 300,—	$a 1,—
Edictos Concesión de Agua Pública	$a 192,—	$a 1,—
Edictos Judiciales	$a 200,—	$a 1,—
Posesión Veinteñal	$a 360,—	$a 1,—
Edictos Sucesorios	$a 300,—	$a 1,—
Remates Inmuebles y Automotores	$a 400,—	$a 1,—
Remates Varios	$a 250,—	$a 1,—
Balances		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	$a 600,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	$a 1.200,—	
Más un adicional de	$a 300,—	en concepto de prueba

II - SUSCRIPCIONES		III - EJEMPLARES	
Anual	$a 1.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	$a 10,—
Semestral	$a 600,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	$a 20,—
Trimestral	$a 300,—	Atrasado, más de un año	$a 30,—
Mensual	$a 150,—	Separata	$a 30,—

Nota: — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

—Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

—Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.

—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, $, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.B.S. Nº 601-D del 7-5-84 — Aprueba contrato suscripto entre la provincia de Salta y personal que se desempeñara en el Area Operativa XXIII, Apolinario Saravia 1610

M.B.S. Nº 602-D del 7-5-84 — Acepta renuncia presentada por personal del Hospital Santa Teresita, de Cerrillos 1610

M.B.S. Nº 603-D del 7-5-84 — Amplía contrato suscripto entre la provincia de Salta y personal del Hospital Dr. Oscar Costas, de Joaquín V. González 1611

M.B.S. Nº 604-D del 7-5-84 — Designa a profesional en el Hospital Materno Infantil .. 1611

M.B.S. Nº 605-D del 7-5-84 — Acepta renuncia presentada por personal del Hospital Zonal Norte San Vicente de Paúl, de San Ramón de la Nueva Orán 1611

Pág.

M.B.S. Nº 606-D del 7-5-84 — Amplía contrato suscripto entre la provincia de Salta y diversos profesionales, dependiente del Hospital Nuestra Señora del Rosario, de Cafayate 1611
M.B.S. Nº 607-D del 7-5-84 — Designa a personal en el Hospital Materno Infantil 1611
M.B.S. Nº 608-D del 7-5-84 — Incorpora a personal en la planta permanente del Hospital Materno Infantil 1611
M.B.S. Nº 609-D del 7-5-84 — Modifica el contrato suscripto entre el Ministerio de B. Social y el Dr. Anuar David Herrera 1612
M.B.S. Nº 610-D del 7-5-84 — Modifica contratos suscriptos entre la provincia de Salta y diversos profesionales 1612
M.B.S. Nº 611-D del 7-5-84 — Acepta renuncia presentada por personal dependiente de la Estación Sanitaria de El Quebrachal 1612
M.B.S. Nº 612-D del 7-5-84 — Modifica prórroga de designación de personal del Hospital San Rafael, de El Carril 1612
M.B.S. Nº 613-D del 7-5-84 — Aprueba contrato suscripto entre la provincia de Salta y personal que se desempeñara en el Area Operativa XXV, San Carlos 1612
M.B.S. Nº 614-D del 7-5-84 — Modifica contratos suscriptos entre la provincia de Salta y diversos profesionales 1612
M.B.S. Nº 615-D del 7-5-85 — Designa a personal en el Puesto Sanitario de Dragones. 1613
M.B.S. Nº 616-D del 7-5-84 — Designa a personal en el Puesto Sanitario de La Poma. 1613
M.B.S. Nº 617-D del 7-5-84 — Designa a personal en la Estación Sanitaria de Profesor Salvador Mazza 1613
M.B.S. Nº 618-D del 7-5-84 — Designa a personal en el Hospital San Bernardo 1614
M.B.S. Nº 619-D del 7-5-84 — Designa a personal en el Hospital Dr. Rafael Villagrán, de Chicoana 1614
M.B.S. Nº 620-D del 7-5-84 — Designa a personal en la Estación Sanitaria de Iruya ... 1614
M.B.S. Nº 621-D del 7-5-84 — Reconoce servicio a favor de diverso personal dependiente de la Direc. Gral. de Atención Primaria de la Salud. 1614
M.G. Nº 622-D del 8-5-84 — Prorroga designación de personal que presta servicio en Direc. Gral. de Enseñanza Media y establecimiento dependiente de la misma 1614

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 52946 — Ministerio de B. Social, Lic. Nº 7/84 1615
Nº 52936 — Direc. Nacional de Vialidad, Lic. Nº 23/84 1616
Nº 52935 — Direc. Nacional de Vialidad, Lic. Nº 24/84 1616
Nº 52934 — Direc. Nacional de Vialidad, Lic. Nº 25/84 1616
Nº 52933 — Direc. Nacional de Vialidad, Lic. Nº 28/84 1616
Nº 52929 — Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, Lic. Nº 6/84 1616
Nº 52926 — Direc. Nacional de Vialidad, Lic. Nº 26/84 1616
Nº 52925 — Direc. Nacional de Vialidad, Lic. Nº 27/84 1617
Nº 52828 — Direc. Nacional de Vialidad, Lic. Nº 22/84 1617
Nº 52795 — Direc. Nacional de Vialidad, Lic. Nº 16/84 1617
Nº 52794 — Direc. Nacional de Vialidad, Lic. Nº 17/84 1617
Nº 52793 — Direc. Nacional de Vialidad, Lic. Nº 18/84 1617
Nº 52790 — Direc. Nacional de Vialidad, Lic. Nº 21/84 1617

POSTERGACION DE LICITACION PUBLICA

Nº 52952 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 12/84 1618

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 52916 — Domingo Nolasco 1618
Nº 52870 — Cándido Avecilla Orte 1618

CONCURSO DE ANTECEDENTES

Nº 52917 — Banco de Préstamos y Asistencia Social 1618

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 52949 — García Humberto 1618
Nº 52920 — Derni Antonio 1619
Nº 52913 — Renfige Ramón 1619
Nº 52903 — Simona Ibarra de Liendro 1619

A de se solicitó la señor 16.662.98

REMATES JUDICIALES

Pág.

Nº 52951 — Por Horacio J. Barbarán. Juicio: Expte. Nº A-11.358/bis/82 1619
Nº 52948 — Por Marcos M. López. Juicio: Expte. Nº A-15.456/81 1619
Nº 52943 — Por Carlos A. Curá. Juicio: Expte. Nº 28.589/81 1619
Nº 52942 — Por Carlos A. Curá, Juicio: Expte. Nº 29.452/82 1619
Nº 52941 — Por Carlos A. Curá. Juicio: Expte. Nº 1.742/82 1620
Nº 52940 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº A-47.416/83 1620
Nº 52938 — Por Marcos M. López. Juicio: Expte. Nº A-24.410/ 1620
Nº 52937 — Por Marcos M. López. Juicio: Expte. Nº A-32.582/79 1620
Nº 52921 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº A-47.925/83 1621
Nº 52919 — Por Osvaldo R. Céliz. Juicio: Expte. Nº A-35.478/82 1621

EDICTOS JUDICIALES

Nº 52930 — Roberto Raúl Robles 1621
Nº 52911 — Roberto Eduardo Castelli 1621

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 52945 — Frontera Agropecuaria S. R. L. 1621

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 52932 — La Loma S. A., para el día 8-6-84 1622
Nº 52905 — Simón Zeitune e Hijos S.A., para el día 4-6-84 1622
Nº 52900 — Río Bermejo S.A.A.I., para el día 3-6-84 1622
Nº 52869 — Cía Industrial Cervecera S.A., para el día 30-5-84 1623
Nº 52868 — Cía. Industrial Cervecera S.A., para el día 30-5-84 1623

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 52950 — Asociación Salteña de Básquetbol Femenino, para el día 3-6-84 1623
Nº 52944 — Asociación Cristiana Argentina Peniel, para el día 4-6-84 1624

RECAUDACION

Nº 52947 — Del día 17-5-84 1624

BALANCE GENERAL

Nº 52826 — Municipalidad de la Ciudad de Salta 1625

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 601-D - 7-5-84 - Expte. Nº 70.792/84 - Código 66.

rtículo 1º — Aprobar el contrato de locación rvicios que forma parte de la presente re-n, suscripto entre la provincia de Salta y ita Mary Isabel Sánchez, D.N.I. número , clase 1964, para desempeñarse como agente sanitario en el Area Operativa XXIII - Apolinario Saravia, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1984.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida Fondos Nacionales.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 602-D - 7-5-84 - Expte. Nº 72.466/84 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 13 de marzo de 1984, aceptar la renuncia presentada por la señorita Irma Angélica Graneros, D.N.I. número 6.640.542, clase 1943, matrícula profesional número 1852, legajo Nº 72.959, personal temporario dispuesta por resolución ministerial número

360-D/84, al cargo de clase 07, categoría 06, auxiliar de enfermería del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, Unidad de Servicio 2/36, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá desafectarse de la partida principal Personal, de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 603-D - 7-5-84 - Expte. Nº 71.927/84 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de enero del año en curso, ampliar la cláusula Tercera del contrato de locación de servicios, aprobado por resolución ministerial Nº 128-D/82, suscripto entre la provincia de Salta y el doctor José Edmundo Brizuela Mendoza Aramayo, D.N.I. número 11.538.157, legajo Nº 65.718, clase 14, categoría 19, médico zonal de la Estación Sanitaria de El Quebrachal, dejando establecido que el mismo percibirá además una sobreasignación por mayor jornada de trabajo, de conformidad con lo establecido en el artículo 17, inciso k) del Anexo I de la ley Nº 6021 (t.o.).

Art. 2º — Con vigencia al 1 de enero del corriente año, ampliar la cláusula Tercera del contrato de locación de servicios, aprobado por resolución ministerial Nº 1252-D/83, suscripto entre la provincia de Salta y el doctor José Edmundo Brizuela Mendoza Aramayo, D.N.I. Nº 11.538.157, legajo Nº 65.718, clase 14, categoría 18 G, profesional de guardia del Hospital "Dr. Oscar Héctor Costas" de Joaquín V. González, dejando establecido que el mismo percibirá además una sobreasignación por mayor jornada de trabajo, de conformidad con lo establecido en el artículo 17, inciso k) del Anexo I de la ley Nº 6021 (t.o.).

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 604-D - 7-5-84 - Expte. Nº 1520/83 - Código 87.

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de cinco (5) meses, designar en carácter de personal temporario, al doctor Jorge Miguel Chahle, D.N.I. Nº 11.538.899, clase 1955, matrícula profesional Nº 1546, en el cargo de clase 14, categoría 17, profesional asistente (médico), grupo 3, en el Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/8, con los adicionales previstos en el Anexo I de la ley Nº 6021.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida presupuestaria correspondiente a Jurisd. 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 605-D - 7-5-84 - Expte. Nº 16.150/84 - Código 78.

Artículo 1º — Con vigencia al 12 de marzo del corriente año, aceptar la renuncia presentada por la señorita Elizabeth Cristina Loutayf, D.N.I. Nº 13.657.881, clase 1960, legajo número 65.331, al cargo de agrupamiento técnico, tramo a, categoría 09, auxiliar de odontología del Hospital Zonal Norte San Vicente de Paúl, de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22-1, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 606-D - 7-5-84 - Expte. Nº 71.078/84 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de enero de 1984, ampliar la cláusula Tercera de los contratos de locación de servicios suscriptos entre la provincia de Salta y los profesionales que seguidamente se detallan, dependientes del Hospital Nuestra Señora del Rosario de Cafayate, dejando establecido que los mismos percibirán además "...zona desfavorable", de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17, inciso g) del Anexo I de la ley Nº 6021 (t.o.):

José Gualberto Cabezas, L.E. Nº 7.673.262, clase 14, categoría 18 G, profesional de guardia, primer cargo, resolución ministerial Nº 1269-D/83.

Clase 14, categoría 18 G, profesional de guardia, segundo cargo, resolución ministerial número 1269-D/83.

Ilda María Fuentes, D.N.I. Nº 4.763.823, clase 14, categoría 18 G, profesional de guardia, primer cargo, resolución ministerial Nº 624-D/83.

Clase 14, categoría 18 G, profesional de guardia, segundo cargo, resolución ministerial número 624-D/83.

Alicia García Martín, D.N.I. Nº 11.539.501, clase 14, categoría 18 G, profesional de guardia, resolución ministerial Nº 624-D/83.

Aída Herminda Fernández, D.N.I. número 11.829.754, clase 14, categoría 18 G, profesional de guardia, resolución ministerial Nº 624-D/83.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 607-D - 7-5-84 - Expte. Nº 70.606/84 - Código 66.

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se hagan cargo de sus funciones y por el término de cinco (5) meses, designar en carácter de personal temporario, a las personas que seguidamente se consignan, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, categoría 01, personal de servicio, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en el Hospital Materno Infantil:

María Ester Josefina Rivero, L.C. Nº 5.152.087.

Amalia Cruz de Marín, D.N.I. Nº 4.472.245.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 608-D - 7-5-84 - Expte. Nº 70.482/84 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 6 de enero de 1984, incorporar a la señora Isabel Gloria Dastres de Aguirre, legajo Nº 21.956, personal de planta permanente del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/8, de agrupamiento B-II, categoría 05, al agrupamiento Auxiliares

de la Salud, grupo 1, categoría 12, auxiliar de laboratorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 7º del decreto Nº 1672/83.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructurar la planta analítica de personal de la Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 8, suprimiendo un (1) cargo de agrupamiento B-II, categoría 05, creando en su reemplazo, un (1) cargo de agrupamiento Auxiliares de la Salud, grupo 1, categoría 12, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley Nº 6081, y artículo 2º, inciso 2) del decreto Nº 2754/77.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto en el artículo 1º, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 609-D - 7-5-84 - Expte. Nº 70.667/84 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de setiembre de 1983, modificar la cláusula Tercera del contrato de locación de servicios suscripto entre este Ministerio y el doctor Anuar David Herrera, L. E. Nº 7.229.480, clase 1933, matrícula profesional Nº 35, dejando establecido que el citado profesional percibirá, además, el adicional por mayor jornada de trabajo.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 610-D - 7-5-84 - Expte. Nº 71.337/84 - Código 66.

Artículo 1º — Modificar la cláusula Tercera de los contratos de locación de servicios suscriptos entre la provincia de Salta y los profesionales que seguidamente se consignan, dependientes del Hospital del Milagro, aprobados por las resoluciones ministeriales que en cada caso se indica, dejando establecido que los mismos percibirán además la sobreasignación por mayor jornada de trabajo prevista en el artículo 17, inciso k) del Anexo I de la ley Nº 6021 (t.o.) reglamentado por decreto Nº 1263/83, con vigencia al 1 de enero de 1984:

Oscar Hugo Brandán, L.E. Nº 7.064.280, clase 14, categoría 18, Nº 1172-D/82.

Domingo Villena, L.E. Nº 7.850.257, clase 14, categoría 18, Nº 476-D/83.

Sonia Leonor Cabrera, L.C. Nº 4.448.006, clase 14, categoría 18, Nº 488-D/83.

Irma Julia Zapponi, L.C. Nº 4.885.823, clase 14, categoría 18, Nº 476-D/83.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 611-D - 7-5-84 - Expte. Nº 70.512/84 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de febrero del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el señor Francisco René Ruiz, L.E. número 7.039.767, clase 1931, legajo Nº 05614, matrícula profesional Nº 673, al cargo de clase 07, categoría 18, enfermero, grupo 2, del Puesto Sanitario de Talamuyo, dependiente de la Estación Sanitaria de El Quebrachal, Unidad de Servicio 2/21-2, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 612-D - 7-5-84 - Expte. Nº 71.182/84 - Código 66.

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, modificar la prórroga de la designación temporaria dispuesta por decreto Nº 251/84, dejando establecido que la señorita María de las Mercedes Hoyos, legajo número 72.780, pasará a desempeñarse en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 04, como auxiliar administrativa del Hospital San Rafael, de El Carril, Unidad de Servicio 2/32.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 613 - 7-5-84 - Expte. Nº 70.770/84 - Código 66.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios que forma parte de la presente resolución, suscripto entre la provincia de Salta y el señor Felipe Benicio López, L.E. número 8.049.332, clase 1950, para desempeñarse como agente sanitario en el Area Operativa XXV, San Carlos, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1984.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 614-D - 7-5-84 - Expte. Nº 72.578/84-Código 66.

Artículo 1º — Modificar la cláusula Tercera de los contratos de locación de servicios suscriptos entre la Provincia de Salta y los profesionales que seguidamente se consignan, dependientes del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, aprobados por los instrumentos administrativos que en cada caso se indica, dejando establecido que los mismos percibirán además de la retribución mensual, los adicionales en concepto de. sueldo anual complementario, actividad crítica asistencial, bonificación por título, zona desfavorable, mayor jornada de trabajo, adicional decreto Nº 260/84, asignaciones familiares y bonificación por antigüedad:

Héctor Francisco Parisi, resolución ministerial Nº 750 D/83.

Gustavo Espinosa Barrios, resolución ministerial Nº 750 D/83.

Oscar Enrique Cachavilano, resolución ministerial Nº 251 D/83, (primer contrato).

Oscar Enrique Cachavilano, resolución ministerial Nº 251 D/83, (segundo contrato).

Mercedes Concepción Busto de Piacenza, resolución ministerial Nº 759 D/83.

Pierino Ibba, resolución ministerial Nº 987 D/83.

Carlos Andrés Piacenza, resolución ministerial Nº 750 D/83.

Graciela Cristina Astigueta de Romero, decreto Nº 810/83.

Mabel Julia Arroyo de Antelo, resolución ministerial Nº 1306 D/83.

Marta Elena Ojeda de Cachavilano, resolución ministerial Nº 251 D/83 (primer contrato).

Marta Elena Ojeda de Cachavilano, resolución ministerial Nº 251 D/83 (segundo contrato).

Oscar Daniel Domínguez, resolución ministerial Nº 285 D/83.

Rubén Adolfo Ruiz, resolución ministerial Nº 251 D/83 (primer contrato).

Rubén Adolfo Ruiz, resolución ministerial Nº 251 D/83 (segundo contrato).

Beatriz del Carmen Serratto, resolución ministerial Nº 750 D/83.

Manuel Alberto Retambay, resolución ministerial Nº 303 D/83.

Jorge Héctor Faletto, resolución ministerial Nº 248 D/81.

Julio César López, resolución ministerial Nº 248 D/81.

Art. 2º — Modificar la cláusula Tercera de los contratos de locación de servicios suscriptos entre la Provincia de Salta y los profesionales que seguidamente se consignan, dependientes del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San R. de la Nueva Orán, aprobados por los decretos que en cada caso se indica, dejando establecido que los mismos percibirán además de la retribución mensual, los adicionales en concepto de: sueldo anual complementario, actividad crítica asistencial, bonificación por título, zona desfavorable, mayor jornada de trabajo, adicional decreto Nº 260/84, asignaciones familiares, bonificación por antigüedad y sobreasignación por función jerárquica.

Juan Carlos Aguirre, Nº 822/83.

Oscar Daniel Domínguez, Nº 810/83 (segundo contrato).

Gregorio Mitelmán, Nº 961/83.

Art. 3º — Dejar establecido que la modificación de la cláusula dispuesta en los artículos anteriores, tendrá vigencia al 1º de enero del corriente año.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a Jurisdicción 4. Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal", Ejercicio 1984.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 615-D 7-5-84 - Expte. Nº 71.929/84 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 15 de febrero de 1984 y por el término de cinco (5) meses, designar en carácter de personal temporario al señor Alberto Bellver Fargas, L. E. Número 7.611.569, clase 1948, como auxiliar de laboratorio, en el Puesto Sanitario de Dragones, con una remuneración mensual equivalente a la clase 07, categoría 06 y demás adicionales de ley.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1984.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 616-D - 7-5-84 - Expte. Nº 71.516/84 - Código 66.

Artículo 1º — Reestructurar la planta permanente de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, suprimiendo un (1) cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, categoría 06 (vacante por renuncia de la señorita Lucía Eugenia Pereyra, resolución ministerial Nº 714 D/82) de a Unidad de Servicio 2/29, Hospital de Colonia Santa Rosa y creando en su reemplazo, un (1) cargo de clase 07, categoría 06, con destino a la Unidad de Servicio 2/21, Puesto Sanitario de La Poma, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 12 de la ley Nº 6081 (prorrogada por decreto Nº 9/84), artículo 2º, inciso 2) del decreto Nº 2754/77 y artículo 2º del decreto Nº 773/84.

Art. 2º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, un cargo vacante de clase 07, categoría 06, de la Unidad de Servicio 2/21, Puesto Sanitario de La Poma, creado por el artículo 1º de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 3º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, designar en carácter interino y hasta tanto se llame a concurso, a la señora Lidia Villanueva de Mamaní, D. N. I. Nº 11.035.172, clase 1954, matrícula profesional Nº 1626, en el cargo de clase 07, categoría 06, para desempeñarse como auxiliar de enfermería en el Puesto Sanitario de La Poma, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 617-D - 7-5-84 - Expte. Nº 72.153/84-Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril del año en curso, reestructurar la planta permanente de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, suprimiendo un (1) cargo de agrupamiento Servicios Generales, tramo 1, categoría 07 (vacante por renuncia de la señorita Angélica Ana Vater, resolución ministerial Nº 950 D/82) de la Unidad de Servicio 2/7, Hospital "San Bernardo" y creando en su reemplazo con igual vigencia, un (1) cargo de clase 07, categoría 06, con destino a la Unidad de Servicio 2/21, Estación Sanitaria de Profesor Salvador Mazza, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Art. 12 de la ley Nº 6081 (prorrogada por decreto Nº 9/84) artículo 2º, inciso 2) del decreto Nº 2754/77 y artículo 2º del decreto Nº 773/84.

Art. 2º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4. Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, un cargo vacante de clase 07, categoría 06, de la Unidad de Servicio 2/21, Estación Sanitaria de Profesor Salvador Mazza (creado por el artículo 1º de la presente resolución), de conformidad con lo previsto en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 3º — Con vigencia la 1º de abril del año en curso, designar interinamente y hasta tanto se llame a concurso, a la señorita Marta Ayda Alemán, D.N.I. Nº 13.950.038, clase 1959, matrícula profesional Nº 2085, en el cargo de clase 07, categoría 06, como auxiliar de enfermería en la Estación Sanitaria de Profesor Salvador Mazza, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 618-D - 7-5-84 - Expte. Nº 1081/83 - Código 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 26 de enero de 1984, dejar sin efecto la designación temporaria del señor Francisco Albino Figueroa, legajo Nº 65.753, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, categoría 01, como camillero en el Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, prorrogada por decreto Nº 196/83.

Art. 2º — Con igual vigencia y por el término de cinco (5) meses, designar en carácter de personal temporario al señor Francisco Albino Figueroa, L.E. Nº 8.174.191, clase 1945, en el cargo de clase 07, categoría 06, como auxiliar de enfermería en el Hospital "San Bernardo", con una remuneración mensual equivalente a la citada categoría y demás adicionales de ley.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 619-D 7-5-84 - Expte. Nº 72.154/84-Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de marzo de 1984, reestructurar la planta permanente de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, suprimiendo un (1) cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, categoría 06 (vacante por baja de la señora Nidia del Carmen Bautista Marín de Segovia, decreto Nº 1727/81) de la Unidad de Servicio 2/8, Hospital Materno Infantil y creando en su reemplazo, un (1) cargo de clase 07, categoría 06, con destino a la Unidad de Servicio 2/35, Hospital "Dr. Rafael Villagrán" de Chicoana, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 12 de la ley Nº 6081 (prorrogada por decreto Nº 9/84), artículo 2º, inciso 2) del decreto Nº 2754/77 y artículo 2º del decreto Nº 773/84.

Art. 2º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, un cargo vacante de clase 07, categoría 06, de la Unidad de Servicio 2/35, Hospital "Dr. Rafael Villagrán" de Chicoana, creado por el artículo 1º de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 3º — Con vigencia al 1º de marzo del año en curso, designar interinamente y hasta tanto se llame a concurso, a la señorita María Cristina Lenis, D.N.I. Nº 13.220.381, clase 1961, matrícula profesional Nº 2029, en el cargo de clase 07, categoría 06, para desempeñarse como auxiliar de enfermería en el Hospital "Dr. Rafael Villagrán" de Chicoana, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 620-D 7-5-84 - Expte. Nº 70.920/84-Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero de 1984 y por el término de cinco (5) meses, designar en carácter de personal temporario, a las personas que seguidamente se consignan, en el cargo de clase 07, categoría 06, como auxiliares de enfermería en la Estación Sanitaria de Iruya, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales:

Fulgencio Zambrano, D.N.I. Nº 13.828.440, clase 1960, matrícula profesional Nº 2021.

Armando Tacacho, D.N.I. Nº 14.341.967, clase 1961, matrícula profesional Nº 2022.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 621-D 7-5-84 - Expte. Nº 3629/83-Código 78.

Artículo 1º — Dar por autorizado y cumplido el desempeño bajo el régimen de reconocimiento de servicios en el Area Operativa II, Pichanal, dependiente de la Dirección General de Atención Primaria de la Salud, de las personas que seguidamente se consignan, en el cargo de clase 07, categoría 06, como agentes sanitarios, por el período comprendido entre el 1º de agosto y hasta el 31 de diciembre de 1983, por ser necesarios sus servicios:

Roque Antonio Contreras, D. N. I. Número 16.773.615, clase 1964.

Omar Edgardo Heredia, D. N. I. Número 14.731.145, clase 1961.

Miguel Angel Amalla, D.N.I. Nº 16.103.917, clase 1962.

Art. 2º — Aprobar los contratos de locación de servicios que forman parte de la presente resolución, firmados entre la Provincia de Salta y las personas consignadas precedentemente, para desempeñarse como agentes sanitarios en el Area Operativa II, Pichanal, dependiente de la Dirección General de Atención Primaria de la Salud, por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1984.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Resolución Nº 622-D - 8-5-84 - Expte. Nº 42-19.814/84.

Artículo 1º — Prorrogar por el término de cinco (5) meses, a partir del 1º de mayo de 1984, las designaciones del personal temporario que seguidamente se detalla y que presta servicios en Dirección General de Enseñanza Media y establecimientos dependientes de la misma:

Betty Alicia Echazú Russo, C. 1960, D.N.I. 14.303.186, Personal Administrativo, Categoría 14, Dirección de Administración de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura.

Aurelia del Carmen Mansilla, C. 1953, D.N.I. Nº 10.493.302, Personal Administrativo, Categoría 14, Dirección de Administración de la Se-

cretaría de Estado de Educación y Cultura.

Alfredo Canaviri, C. 1956, D.N.I. Número 12.553.532, Personal de Servicio G-II-01, Escuela de Comercio "Hipólito Yrigoyen" de esta ciudad.

Oscar Rubén García, C. 1959, D. N. I. Número 13.034.038, Personal de Servicio G-II-01, Escuela de Capacitación Manual y Técnica "Dr. Joaquín Castellanos" de esta ciudad.

Rosa Ramona Gómez, C. 1946, L.C. Número 5.671.836, Personal de Servicio G-II-01, Escuela de Capacitación Manual y Técnica de Tartagal

María Ester Gamboni de Ríos, C. 1945, L.C. Nº 5.130.002, Personal de Servicio G-II-01, Escuela de Capacitación Manual y Técnica "Gral. Rudecindo Alvarado".

Estela Rosaura Ríos, C. 1962, D.N.I. Nº 14.479.940, Personal de Servicio G-II-01, Escuela de Capacitación Manual y Técnica de Embarcación.

Nicanor Colque, C. 1959, D. N. I. Número 12.371.010, Personal de Servicio G-II-01, Escuela de Capacitación Manual y Técnica de San Antonio de los Cobres.

Estela Yapura, C. 1952, D. N. I. Número 10.405.418, Personal de Servicio G-II-01, Escuela de Capacitación Manual y Técnica de Cachi

Roque Antonio Contreras, C. 1964, D. N. I. Nº 16.773.615, Personal de Servicio G-II-01, Escuela de Capacitación Manual y Técnica de Pichanal.

María del Carmen Palacios de Sajama, C. 1947, L.C. Nº 5.747.156, Personal de Servicio G-II-01, Escuela de Capacitación Manual y Técnica "República de la India".

Ramón Arístides Olmos, C. 1940, L. E. Nº 7.256.096, Personal de Servicio G-II-01, Escuela de Capacitación Manual y Técnica Nº 16, Campo Quijana.

Felisa Ceferina Puntano de Lagoria, C. 1937, L.C. Nº 3.537.734, Personal de Servicio G-II-01, Curso de Capacitación para Adultos "Martín Miguel de Güemes", Villa Mitre.

María Elena Segovia, C. 1954, D. N. I. Nº 11.152.292, Personal de Servicio G-II-01, Escuela de Comercio "Juan XXIII", Gral. Mosconi.

Lidia Videla, C. 1961, D.N.I. Nº 13.835.410, Personal de Servicio G-II-01, Escuela de Comercio "Hipólito Yrigoyen" de esta ciudad.

Rebeca Agüero de Peloc, C. 1956, D.N.I. Nº 12.553.652, Personal de Servicio G-II-01, Escuela de Comercio "Hipólito Yrigoyen" de esta ciudad.

Nicolasa Florinda Serrano de Molina, C. 1946, L.C. Nº 5.328.647, Personal de Servicio G-II-01, Escuela de Comercio "Dr. Facundo de Zuviría" de General Güemes.

María Angélica Lizondo, C. 1944, L. C. Nº 4.792.377, Personal de Servicio G-II-01, Escuela de Comercio "Dr. Facundo de Zuviría" General Güemes.

Lía Elvira Inojosa, C. 1934, L. C. Número 3.025.540, Personal de Servicio G-II-01, Escuela de Comercio "Martín Miguel de Güemes" de Embarcación.

Norma Lilian Flores Melgar, C. 1956, D.N. I. Nº 12.539.789, Personal de Servicio G-II-01, Escuela de Comercio "Martín Miguel de Güemes" de Embarcación.

Marta Norma Castillo, C. 1959, D.N.I. Nº 12.842.967, Personal Administrativo B-II-04, Escuela de Comercio "Islas Malvinas" Chicoana.

Rosa Nieves del Carmen Gerez de Quiroga, C. 1952, D.N.I. Nº 10.556.800, Personal de Servicio G-II-01, Escuela de Comercio de San Ramón de la Nueva Orán.

Félix Ubaldo Moreno, C. 1949, L. E. Nº 6.147.866, Personal de Servicio G-II-01, Escuela de Comercio de San Ramón de la Nueva Orán.

Miguel Angel Albornoz, C. 1943, L.E. Nº 0.164.150, Personal de Servicio G-II-01, Bachillerato Laboral con Orientación Agrotécnica, Cerrillos.

Luis Héctor Nieto, C. 1958, D.N.I. Número 12.832.407, Personal de Servicio G-II-01, Escuela de Comercio de Hipólito Yrigoyen, Departamento de Orán.

María Rosa Galarza de Gómez, C. 1947, L. C. Nº 5.782.109, Personal de Servicio G-II-01, Escuela de Comercio "Armada Argentina", Pichanal.

Alberto Guerra, C. 1939, L.E. Nº 7.253.544, Personal de Servicio G-II-01, Colegio Secundario "Prof. Néstor Oscar Palacios".

Carlos Rubén Reyes, C. 1941, L.E. Número 7.261.870, Personal de Servicio G-II-01, Colegio Secundario "Sargento Cabral".

Alberto Cayetano Tolaba, C. 1934, L. E. Nº 7.233.248, Personal de Servicio G-II-01, Colegio Secundario "Dr. Ernesto Miguel Aráoz".

Emilia del Huerto Arrieta de Fernández, C. 1949, L.C. Nº 6.054.199, Personal de Servicio G-II-01, Colegio Secundario "Dr. Ernesto M. Aráoz".

José Humberto López, C. 1958, D. N. I. Nº 12.387.218, Personal de Servicio G-II-01, Colegio Secundario "Dr. Ernesto M. Aráoz".

Juana Torres de Peralta, C. 1944, L. C. Nº 4.454.035, Personal de Servicio G-II-01, Colegio Secundario "Ejército del Norte", El Carril.

Rosa Estela López, C. 1944, L. C. Número 4.921.696, Personal de Servicio G-II-01, Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera".

Margarita Araya de Burgos, C. 1945, L. C. Nº 5.084.347, Personal de Servicio G-II-01, Ciclo Básico Común de Campo Santo.

Roberto Francisco Jurado, C. 1945, L. E. Nº 5.303.826, Personal de Servicio G-II-01, Colegio Secundario de Barrio Castañares.

María del Carmen Barrionuevo de López, C. 1956, D.N.I. Nº 12.790.937, Personal de Servicio, Profesorado Superior de Lenguas Vivas.

Antonia Russo de Lamas, C. 1932, L. C. Nº 6.346.026, Personal de Servicio G-II-01, Profesorado para la Enseñanza Primaria - Nivel Terciario, Embarcación

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Jurisdicción 3, Unidad de Organización 19.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 52946 F. Nº 1481

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Bienestar Social

Direc. Gral. de Administración

Adquisición: Una balanza analítica electrónica

Llámase a Licitación Pública Nº 7/84 F.N., a realizarse el día 6 de junio de 1984 a horas 10,

o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: una balanza analítica electrónica, con destino a Direc. Gral. de Medio Ambiente y Medicina Fiscalizadora (Direc. de Saneamiento Ambiental).

El precio del Pliego de condiciones se ha fijado en la suma de $a 20,00 (pesos argentinos veinte), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Direc. Gral. de Administración del M.B.S., Avda. Belgrano Nº 1349, Salta. Silvia E. Mariani de Alvarez, Jefa (I) Dpto. Compras, D.G.A. - M.B.S.

Valor al cobro $a 400.— e) 18 y 21-5-84

O.P. Nº 52936 F. Nº 1480

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Secretaría de Transporte

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 23/84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 34. Tramo: Embarcación - Cnel. Quijarro. Sección: Puente s/río Seco (reconstrucción de gaviones, incluido excavación y materiales) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $a 1.914.000. Depósito de garantía: $a 19.140. Precio del pliego. $a 385. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 7 de junio de 1984 a las 10,00 horas, en la sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Jorge José Daverio
p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro $a 2.000.— e) 17 al 31-5-84

O.P. Nº 52935 F. Nº 1479

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Secretaría de Transporte

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 24/84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 34. Tramo: Aguaray - Lte. c/Bolivia. Sección: Km. 1481-Km. 1483 (construcción de defensas de piedra embolsada) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $a 1.524.600. Depósito de garantía: $a 15.246. Precio del pliego. $a 305. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 7 de junio de 1984 a las 11,00 horas en la sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Jorge José Daverio
p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro $a 2.000.— e) 17 al 31-5-84

O.P. Nº 52934 F. Nº 1478

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Secretaría de Transporte

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 25/84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 50. Tramo: Orán - río Pescado. Sección: Puente s/río Blanco (reconstrucción de defensas flexibles) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $a 1.683.000. Depósito de garantía: $a 16.830. Precio del pliego: $a 340. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 7 de junio de 1984 a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Jorge José Daverio
p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro $a 2.000.— e) 17 al 31-5-84

O.P. Nº 52933 F. Nº 1477

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Secretaría de Transporte

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 28/84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 34. Tramo: Río de las Piedras - Pichanal. Sección: puente sobre Riacho Seco (construcción de defensas de piedra embolsada) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $a 1.794.600. Depósito de garantía. $a 17.946. Precio del pliego: $a 360. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 8 de junio de 1984 a las 12 horas, en la sede del 5º Distrito C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Jorge José Daverio
p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro $a 2.000.— e) 17 al 31-5-84

O.P. Nº 52929 F. Nº 20928

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Llámase a Licitación Pública Nº 6/84, para el día 5/6/84 a horas 10, para la adquisición de 6.000 raciones de comidas completas (desayuno, almuerzo y cena con pan incluido), con destino a la unidad carcelaria Nº 5, Tartagal, para cubrir las necesidades de la misma. Precio del pliego de acuerdo a decreto Nº 2506/76. Adquirirlo en el Departamento Compras, Avenida Hipólito Irigoyen Nº 841, Salta. Dr. Raúl Román - Interventor S.P.P.S.

Imp. $a 400.— e) 17 y 18-5-84

O.P. Nº 52926 F. Nº 1476

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Secretaría de Transporte

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 26/84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 50. Tramo Río Pescado - Quebrada Colorada. Sección Quebrada Colorada y Río Solazuty (construcción muro de diente, cuneta revestida c/losetas y salto de hormigón simple) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $a 1.084.100. Depósito de garantía: $a 10.841. Precio del pliego: $a 220. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 8 de junio de 1984 a las 10 horas en la sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Jorge José Daverio
p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro $a 1.000.— e) 17 al 23-5-84

O.P. Nº 52925 F. Nº 1475

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Secretaría de Transporte

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 27/84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 50. Tramo: Quebrada El Cebilar - Límite con Bolivia. Sección: Puente s/Río Bermejo (construcción defensas y revestimiento con losetas) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $a 1.352.300. Depósito de garantía: $a 13.523. Precio del pliego: $a 270. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 8 de junio de 1984 a las 11 horas, en la sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Jorge José Daverio
p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro $a 2.000.— e) 17 al 31-5-84

O.P. Nº 52828 F. Nº 1467

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Secretaría de Transporte

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 22/84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nac. Nº 16. Tramo: El Tunal - El Galpón. Sección: Puente sobre río Juramento (reconstrucción de defensas) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $a 1.489.010. Depósito de garantía: $a 14.890. Precio del pliego: $a 300. Plazo de obra: 3 meses. Presentación propuestas: 28 de mayo de 1984 a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Jorge José Daverio
p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro $a 2.000.— e) 9 al 22-5-84

O.P. Nº 52795 F. Nº 1461

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Secretaría de Transporte

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 16/84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nac Nº 51. Tramo: Incamayo - Gobernador Solá (reconstrucción de badenes) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $a 1.564.500. Depósito de garantía: $a 15.645. Precio del pliego: $a 315. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 21 de mayo de 1984 a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Jorge José Daverio
p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro $a 2.000 e) 7 al 18-5-84

O.P. Nº 52794 F. Nº 1460

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Secretaría de Transporte

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 17/84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nac. Nº 34. Tramo: Copo Quille - Las Termas (reconstrucción alcantarillas, retardadores y defensas) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $a 1.611.850. Depósito de garantía: $a 16.118. Precio del pliego: $a 325. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 23 de mayo de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Jorge José Daverio
p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro $a 2.000 e) 7 al 18-5-84

O.P. Nº 52793 F. Nº 1459

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Secretaría de Transporte

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 18/84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nac. Nº 9/34. Tramo Juramento - Emp. Ruta 34 - Sección Cabeza de Buey - Emp. Ruta 34 (reconstrucción obra de arte) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $a 1.584.670. Depósito de garantía: $a 15.847. Precio del pliego: $a 320. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 23 de mayo de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Jorge José Daverio
p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro $a 2.000 e) 7 al 18-5-84

O.P. Nº 52790 F. Nº 1456

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Secretaría de Transporte

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 21/84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nac. Nº 9. Tramo: Río Vaqueros - La Calderilla (reconstrucción de defensas, muro de contención, badenes y retardadores) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $a 1.843.730. Depósito de garantía: $a 18.437. Precio del pliego: $a 370. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 28 de mayo de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Jorge José Daverio
p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro $a 2.000 e) 7 al 18-5-84

POSTERGACION DE LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 52952 F. Nº 1482

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Dirección de Compras y Suministros

LICITACION PUBLICA Nº 12/84

Suspéndese hasta nuevo aviso Licitación Pública Nº 12/84, programada para la Concesión y Explotación de puestos en Mercado Municipal, Mercadito Gral. Belgrano, Mercadito Gral. San Martín. Ing. Agrim. Plutarco A. Guerrero, Director de Compras y Suministros, Munic. de la Ciudad de Salta; Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros, Munic. de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro $a 200.— e) 18-5-84

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 52916 R. s/c. Nº 3160

Ref.: Expte. Nº 34-121412/82.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Domingo Nolasco tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 640,80 m2 de la propiedad identificada como Lote 4-g, catastro Nº 1054 del Departamento de Cachi, con una dotación de 0,03 l/seg. a derivar del río Trancas, margen izquierda, mediante la acequia "Trancas". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. La presente es un desmembramiento de la concesión original solicitada mediante expediente Nº 5949/47, sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 14 de mayo de 1984. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - AGAS.

Sin cargo e) 16 al 30-5-84

O. P. Nº 52870 F. Nº 20863

Ref.: Expte. Nº 34-120443/82.

A los efectos establecidos en el Art. 350, inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Cándido Avecilla Orte, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 5 Has. del Lote Nº 11e, Catastro número 7701 con una dotación de 2,63 ls./seg.; 5 Has. del Lote 11g, Catastro Nº 8363 con la misma dotación, y agua para bebida en la magnitud de 1/10 ls./seg., propiedad ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma; las aguas serán derivadas por río Arenales, margen derecha, por medio del Canal revestido El Encón y la acequia sin nombre que nace dentro de la propiedad de la A.G.A.S. a la margen derecha del canal. Esta concesión se entregará con el sistema de turnos sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 9 de mayo de 1984. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Imp. $a 1.920,- e) 14 al 28-5-84

CONCURSO DE ANTECEDENTES

O.P. Nº 52917 F. Nº 1474

Ministerio de Bienestar Social

Banco de Préstamos y Asistencia Social

Concurso de Antecedentes Nº 1/84

Expediente Nº 35/13.167

Apertura: 30/5/84

Horas: 10,00

Llámase a Concurso de Antecedentes Personales, Profesionales y Comerciales en el ramo gastronómico para la selección de una persona física o jurídica para otorgarle la concesión de la explotación del "Restaurante, Confitería y Expendio de Bebidas" en el edificio del Casino Provincial de Salta, ubicado en calle República del Líbano s/nº de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro $a 600.— e) 16 al 18-5-84

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 52949 F. Nº 20958

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, en juicio Sucesorio de García, Humberto, Expte. A-49.653/84, cita a herederos y acreedores de esta sucesión para que en el término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 6 de abril de 1984. Proc. Jorge Enrique Arias Famín, Secretario.

Imp. $a 900.— e) 18 al 22-5-84

O.P. Nº 52920 F. Nº 20913

La doctora Olga R. de Gómez Salas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, en autos caratulados "Sucesorio de Derni, Antonio", Expte. Nº 1.238/84, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Metán, 18 de abril de 1984. Dr. Carlos A. Graciano, Secretario.

Imp. $a 900.— e) 17 al 21-5-84

O. P. Nº 52913 F. Nº 20902

La doctora Susana K. de Martinelli, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, en los autos: Sucesorio de RENFIGE, RAMON, Expte. Nº A-50.765/84, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. — Fdo. Dra. Susana K. de Martinelli, Juez. — Salta, 13 de abril de 1984. — Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. $a 900,- e) 16 al 18-5-84

O. P. Nº 52903 F. Nº 20906

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, cita y emplaza por el término de treinta (30) días para que herederos y acreedores comparezcan a hacer valer sus derechos en el Sucesorio de SIMONA IBARRA DE LIENDRO, Expte. Nº A-48.669/83, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. — Salta, abril 27 de 1984. — Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Imp. $a 900,- e) 16 al 18-5-84

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 52951 F. Nº 20959

Por HORACIO J. BARBARAN

JUDICIAL

Caja fuerte marca "Scharrer"

El Juzgado de 1ª Inst. C. y C., 8ª Nom. comunica por 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se sigue en Expte. Nº A-11.358/bis/82, el martillero Horacio Barbarán, rematará el día 18 de mayo de 1984, a las 17 horas, en su escritorio de calle Balcarce 414, una caja fuerte para caudales tipo bancaria marca "Scharrer", s/nº visible, en el estado en que se encuentra y puede ser revisada en calle Balcarce 98, esq. España (Banco Regional del Norte) en horario bancario. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Salta, 18/5/84. Horacio J. Barbarán, Martillero Público.

Imp. $a 250.— e) 18-5-84

O.P. Nº 52948 F. Nº 20951

Por MARCOS M. LOPEZ

JUDICIAL — SIN BASE

El día 18 de mayo de 1984, a horas 18, en Florida 731 de esta ciudad remataré sin base y dinero de contado: una mesa de 2ms. de largo, por 1m. de ancho de fórmica color beige y pata de metal cromado; un televisor Philips Memomatic, por orden señor Juez, 1ra. Inst. C. y C. de 11ª Nom. en los autos: Roco, J.C. vs. Gonzáles T. Baldomino, Ejecutivo, Expte. Nº A-15.456/81. Rev. citado dom. Com. 10%. Marcos M. López, Martillero Público Nacional.

Imp. $a 250.— e) 18-5-84

O.P. Nº 52943 F. Nº 20938

Por CARLOS ARTURO CURA

JUDICIAL EN ORAN

Unidad funcional edificio Impulso

El día 22 de mayo de 1984, a horas 17,30, en la sede del Juzgado Civil y Comercial, sito en calle Cnel Egües Nº 637 de la ciudad de Orán, remataré con la base de las 2/3 partes de su valuación Fiscal o sea $a 2.474.76, el inmueble ubicado en la sección 6ta., Manzana 104, Parcela 5-G, Unidad Funcional Nº 3, Matrícula 15.126 R.I. Orán, Plano Nº 10 de propiedad horizontal, polígono 00-03, planta baja, con una superficie cubierta de 19,40 m2, con frente a calle Arenales casi esq. Gral. Paz. En el acto de la subasta deberá abonarse el 30% del total y el saldo al aprobarse la subasta, comisión de ley del 5% a cargo del comprador. El inmueble salón comercial, se encuentra ocupado por el demandado y su esposa con un negocio minorista y registra deudas ante la D.G. de Rentas, que serán informadas en el acto de la subasta. En caso de no haber postores queda autorizada la reducción de la base en un 50%. Informes en Cnel. Egües Nº 630, Orán, en horario de oficina. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos por (3) tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno de la ciudad de Salta. Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. del D.J. Norte, Orán, en ejecución seguida a José Dávalos. Expte. Nº 28.589/81, Secretaría de la doctora Alicia Márquez. Carlos Arturo Curá, Martillero.

Imp. $a 1.200. e) 18 al 22-5-84

O.P. Nº 52942 F. Nº 20939

Por: CARLOS ARTURO CURA

JUDICIAL EN ORAN

Un automóvil R-12 "Breack Rural" año 1979

El día 22 de mayo de 1984, a horas 18,30, en el Juzgado Civil y Comercial, sito en calle Cnel. Egües Nº 637 de la ciudad de Orán, remataré sin base y al contado un automóvil marca Renault 12, tipo Break, rural de cuatro puertas, modelo 1979. Dominio Nº A050158 en el estado en que se encuentra. Ordena Sr. Juez en lo C. y C. del D.J. Norte, Orán, Secretaría de la Dra. Cristina del Valle Barberá en autos caratulados "C. de C.J. (y otros) Sociedad de Hecho vs. M.

C.S.", Ejecutivo, Expte. Nº 29.452/82. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de ley del 10% a cargo del comprador; la subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil, revisar el bien en estación de Servicio Esso, en Alvarado esq. C. Pellegrini en horario de oficina. Carlos Arturo Curá, Martillero.

Imp. $a 800.— e) 18 y 21-5-84

O. P. Nº 52941 F. Nº 20940

Por CARLOS ARTURO CURA

JUDICIAL EN ORAN

Una moto Gilera

El día 22 de mayo de 1984, a horas 18, en el Juzgado Civil y Comercial, sito en calle Cnel. Egües Nº 637 de la ciudad de Orán, remataré, sin base y al contado: Una moto Gilera, Nº de motor 66 - 16120, 200 cc. Ordena señor Juez en lo Civil y Comercial del Distr. Judicial Norte - Orán, Secretaría del doctor Raúl Juan Reynozo, en autos C. de C. e hijos J. c/Palacios, Alfredo, Ejecutivo, Expte. Nº 1742/82. Edictos: Un día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de ley del 10% a cargo del comprador. La subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar el bien en Egües 929 en horario de comercio. — Carlos Arturo Curá Martillero.

Imp. $a 250,- e) 18-5-84

O. P. Nº 52940 F. Nº 20944

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

El porcentual de 44,375 indiviso sobre cinco inmuebles rurales en el Dpto. Rivadavia (Pcia. de Salta) - Base $a 660.000

El 24 de mayo de 1984, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de la ciudad de Salta, remataré con la base de $a 660.000, el porcentual indiviso de 44,375 sobre cinco inmuebles rurales en el Dpto. Rivadavia, Pcia. de Salta, con todo lo edificado, clavado y plantado.

1) Lote individualizado como fracción A del plano Nº 51 del Departamento Rivadavia. Matrícula Nº 2 269. Extensión total de esta fracción: 11,250 Has.

2) Lote individualizado como fracción B del plano Nº 51 del Departamento Rivadavia. Matrícula Nº 2.270. Extensión total de esta fracción: 11,250 Has.

3) Lote individualizado como fracción C del plano Nº 51 del Departamento Rivadavia. Matrícula Nº 2.271. Extensión total de esta fracción: 13,125 Has.

4) Lote individualizado como fracción D del plano Nº 51 del Departamento Rivadavia. Matrícula Nº 2.272. Extensión total de esta fracción: 9,375 Has.

5) Lote individualizado como lote A. Matrícula Nº 328. Extensión total de esta fracción, la que resulte tener dentro de los siguientes límites: N., prop. de V. Amado; S., Río Bermejo; E., prop. de J. Cañaz y F. R. Palomo y al O., prop. de Pedro Zenteno y Electa. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 6ª Nom., Secretaría a cargo del doctor Adán Saturnino Deza, en el juicio: Maiocco, Rodolfo Angel vs. Ferreyra, Héctor Víctor - Oficio Ley 22.172 del Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo C. Nº 25, Secretaría Nº 50 de la Capital Federal, Expte. Nº A-47.416/83. Seña: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión: a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Campos aptos para la explotación ganadera y cultivo de secano. Estado de ocupación: en el lugar denominado Alto Verde, vive el señor Emeregildo Ortiz y en el paraje denominado El Macho Colgado, vive la señora Ellena Romedo V. de Salvatierra. El comprador deberá ajustarse a lo dispuesto por Ley 21.913 y el Art. 4º del decreto reglamentario Nº 32.530/48 (zonas de seguridad). Edictos. 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Julio C. Herrera, Martillero.

Imp. $a 2.250,- e) 18 al 24-5-84

O.P. Nº 52938 F. Nº 20932

Por MARCOS M. LOPEZ

JUDICIAL SIN BASE

T.V. 14" - Living

El día 18 de mayo de 1984, a horas 17,45 en Florida 731, remataré sin base y dinero de contado: un televisor Pretsa, de 14", blanco y negro, portátil y un juego de living en cuerina, color negro, por orden del señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., de 10ª Nom. en los autos "Navarro Segura, vs. Contreras", Ejecutivo, Expte. Nº A-24.410. Com. de ley: 10%. Rev. citado martillero. Publicación: días 17 y 18 de mayo. Marcos M. López, Martillero Público.

Imp. $a 500.— e) 17 y 18-5-84

O.P. Nº 52937 F. Nº 20933

Por MARCOS M. LOPEZ

JUDICIAL

Con BASE - $a 3.103.743,18

Dos valiosos inmuebles rurales en Dep. Molinos

El día 21 de mayo de 1984, a horas 18, en calle Florida 731, remataré con la base de $a 3.103.743,18 dos inmuebles rurales: I) Matrícula 673, Dep. Molinos: del Cat. original (340 y 393). Antecedente dominial libro 2; F 266-297. A. 19-1. Límites: N. Fracción "A" Mat. Nº 678 y parte Frac. B. Mat. 679, propiedad de Ian Hamilton y Yosiah Y. Gimson. Al SE: Mat. 674. Frac. D; Finca Banda Grande. O: Río Calchaquí. Sup. total: 3.291 Has. 5.605 m2. II) Matrícula 674 del Dep. de Molinos: Frac. D. Mat. 674. Límites: al N. Frac. C., Alto La Banda, Mat. 673. al S: Frac. E, Bajo La Banda. Mat. 675. Este: Frac. B, El Embalse. Mat. 679. Oeste: Río Calchaquí. Sup. 4.211 Has. 1.530 m2. Denominación: Cat. 673: Alto La Banda y Cat. 674: Banda Grande. Estado de ocupación: Por el demandado y arrenderos de la zona. Mejoras: Casa habitación antigua y relaccionada. Varios galpones y un garaje. Cuenta con potreros. Condiciones de pago: 30% en el acto. Saldo dentro del 5º día de aprobada la subasta. Posee: Pozo de agua, riego; pista de aterrizaje (1200 m2). Ordena:

Dr. Mario R. D'Jallad, Juez del Juzg. 1ª Inst. en lo C. y C., 5ª Nom. Sec. del Dr. Eduardo M. Ovejero en los autos "Palermo, María L. vs. Cabrera, Ricardo Gimson, Josiah J. y Strachan Ian H.", Ejecutivo, Expte. Nº A-32.582/79. Com. de ley: 5%. Consultar estado martillero. Publicación: días 17, 18 y 21 de mayo.

Imp. $a 1.200.— e) 17 al 21-5-84

O. P. Nº 52921 F. Nº 20921

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Una heladera comercial carnicera 70 pies

El día 6 de junio de 1984 a horas 18.00, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C., 6ª Nom. en autos: "Ejec. Prendaria que se le sigue a Maita, Tomás Edilberto", Expte. Nº A-47.925/83, remataré con la base de $a 10.940 y de contado: Una heladera comercial carnicera de 70 pies cúbicos de capacidad, con forzador, equipo brocha, marca Codisa, gabinete Nº 2434, equipo Nº 1007, que puede ser revisada en Lerma 800, horario comercial. Edictos 3 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, martillero público - Tel. 217260 - Salta.

Imp. $a 750.- e) 17 al 21-5-84

O. P. Nº 52919 F. Nº 20916

Por OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

Estanterías - Góndola - Exhibidor - Balanza carnicera

El 18 de mayo de 1984 a las 17.00 horas en Av. Sarmiento Nº 729, ciudad y conforme lo ordenado por el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación en juicio Ejecutivo, Expte. Nº A-35.478/82 "C. R. c/D. O.", remataré sin base y dinero de contado Una balanza reloj marca FH Nº 23034. Un mostrador frente de vidrio, tapa de fórmica. Tres estanterías metálicas. Un exhibidor de verdura de quince canastos. Revisar en mi domicilio. Comisión 10% —entrega inmediata—. Edictos dos días. Informes al T.E. 215572. Osvaldo R. Celiz, martillero público.

Imp. $a 500.- e) 17 y 18-5-84

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 52930 F. Nº 20927

El Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 9ª Nom. de Salta a cargo del Dr. Jorge Garnica López, comunica que con fecha 4 de mayo de 1984 en los autos "Extensión de la Quiebra a Roberto Raúl Robles", Expte. Nº A-27054/81 se ha resuelto lo siguiente: I) Fijar nueva fecha para la celebración de la Junta e Acreedores, la que se realizará el día 24 de octubre de 1984, a las 8 y 30 horas, o el día hábil siguiente si éste fuere feriado, en la sede del Juzgado o en el lugar que oportunamente se hiciere conocer, con las prevenciones de ley. II) Fijar el día 1 de octubre de 1984 para la presentación del informe general del Síndico. Salta, 15 de mayo de 1984. Fdo.: Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. $a 1.000.- e) 17 al 23-5-84

O. P. Nº 52911 F. Nº 20907

La doctora Susana Raquel Alday, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10a. Nominación, Secretaría de la Dra. Virginia Franco, en los autos caratulados: "Banco Boreal Coop. Ltdo. en Liquidación vs. Castelli, Roberto Eduardo - Ejecutivo", Expte. Nº 1-A-42.370/83, cita por el término de 5 (cinco) días al demandado Sr. Roberto Eduardo Castelli, que se computarán a partir del día siguiente al de la última publicación, a fin de que concurra por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de disignársele Defensor Oficial ad-litem. Fdo. Dra. Susana Raquel Alday, Juez, Dra. Virginia Franco, Secretaria. Salta, 7 de mayo de 984.

Imp. $a 600.- e) 16 al 18-5-84

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 52945 F. Nº 20937

Constitución de
FRONTERA AGROPECUARIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Socios: GUSTAVO ERICO PAUL, argentino, L. E. Nº 4.640.084, casado, ingeniero agrónomo, de 38 años de edad, domiciliado en Radio J. V. González, Nº 2.879 de esta ciudad; SILVIA DEL VALLE ESTOFAN DE ALDUNATE, argentina, D.N.I. Nº 14.176.976, divorciada, comerciante, domiciliada en calle Los Andes número 683, Barrio Intersindical de esta ciudad, de 27 años de edad.

Fecha de Constitución: 9 de marzo de 1984.

Denominación de la Sociedad: Frontera Agro pecuaria Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio de la Sociedad: Jurisdicción en esta Provincia y su sede social en Mitre Nº 960 de la ciudad de Salta.

Objeto: Será la explotación agrícola y forestal, de importación, exportación y comercialización de estos mismos productos.

Plazo de Duración: Veinte años a partir desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos argentinos Veinte mil ($a 20.000), dividido en veinte mil cuotas de Un peso argentino cada una, que los socios integran de la

guiente forma: el setenta por ciento o sea 14.000 cuotas que aporta el señor Gustavo Erico Paul, y el treinta por ciento restante o sea 6.000 cuotas que aporta la señora Silvia del Valle Estofán de Aldunate. La integración del capital se realizará el 25% en este acto; el 25% a los seis meses, el 25% a los doce meses y el 25% restante, a los dieciocho meses, con lo cual queda integrado el total del capital.

Administración y Fiscalización: La administración de la Sociedad estará a cargo de los socios, pudiendo actuar el señor Gustavo Erico Paul en calidad de Socio-Gerente, con la firma indistinta de la señora Silvia del Valle Estofán de Aldunate, para todo acto de disposición o constitución de gravámenes.

Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría, 17 de mayo de 1984. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria. - Registro Público de Comercio.

Imp. $a 610.- e) 18-5-84

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 52932 F. Nº 20924

LA LOMA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de La Loma S.A. a asamblea general ordinaria a realizarse el día 8 de junio de 1984 a horas 11.30, en la sede social, sito en calle Buenos Aires Nº 68, 1er. Piso, Oficina 2, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados, anexos, e informe del Síndico del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1983.

3º Honorarios del Directorio y Síndico (Art. 261 - Ley 19.550).

4º Consideración especial del acta de Directorio que establece los honorarios extraordinarios del Presidente y Vice-presidente.

5º Designación de un Síndico titular y un suplente por el término de un año.

6º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Imp. $a 2.000.- e) 17 al 23-5-84

O. P. Nº 52905 F. Nº 25904

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas de Simón Zeitune e Hijos S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 4 de Junio de 1984 a horas 16, en el local social, Caseros 601/25, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Asuntos Ordinarios:

1º Consideración del balance general, estados de resultados, utilidades y documentos citados en el art. 234, inc. 1º Ley 19550, memoria, informe y gestión del síndico, relacionado con el ejercicio que feneciera el día 15 de Enero de 1984.

2º Distribución de utilidades.

3º Consideración de los honorarios a los señores directores en conjunto, atento su carácter de órgano directriz y honorarios del síndico, ejercicio económico financiero 1983/84, necesidad de exceder del 25%.

4º Consideración de la actualización contable de los "bienes de uso" incluido inmuebles atento lo dispuesto por la Ley 19742/72 y su modificatoria Ley 21525 y su inclusión en el balance general al 15 de enero de 1984.

5º Capitalización parcial o no del saldo de revalúo contable también de acuerdo a la referida Ley.

6º Lectura del acta de la asamblea anterior y tratamiento de lo actuado por el órgano directivo (directorio) al llevar a cabo lo ordenado por la asamblea general de accionistas del 4 de junio de 1983 y de la gestión del Síndico.

7º Elección de directores por un nuevo período estatutario.

8º Designación de un síndico titular y un suplente por un nuevo ejercicio y de dos accionistas, para que refrenden el acta de la asamblea.

Asuntos Extraordinarios

9º Aumento de capital social, modificando el estatuto social y emisión de nuevas acciones a fin de permitir la capitalización de las utilidades y del saldo de revalúo, siempre y cuando así lo resolviere la asamblea, al tratar los puntos dos y cinco de la presente.

Simón Zeitune e Hijo S.A.

Imp. $a 2.500 e) 16 al 22-5-84

O. P. Nº 52900 F. Nº 20888

RIO BERMEJO S.A.A.I.

Por resolución del Directorio cítase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas de Río Bermejo Sociedad Anónima Agraria e Industrial para el día 3 de Junio de 1984, a las 09,30 horas, en el local de la calle Leguizamón Nº 817 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración del Revalúo Contable Ley 19742.

2º Consideración documentos art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 al 31 de Diciembre de 1983.

3º Aprobación de remuneraciones para Directorio y Síndico, y para directores por ta-

reas técnico-administrativas, en exceso por lo establecido por el art. 261 Ley 19.550.
4º Distribución de utilidades.
5º Fijación del número de Directores conforme al art. 19 de los Estatutos Sociales y elección de todos los directores titulares y suplentes por un período de dos años.
6º Elección de Síndico titular y suplente por un ejercicio.
7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

NOTA: Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar la Ley 19.550 art. 238 sobre depósito previo de sus acciones en el mismo domicilio donde se celebrará la asamblea o en Av. Córdoba 1504, piso 12 Oficina "A", Buenos Aires.

Imp. $a 2.000.- e) 15 al 21-5-84

O. P. Nº 52869 F. Nº 20849

CIA. INDUSTRIAL CERVECERA S. A.

CONVOCATORIA A:

II) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle Adolfo Güemes Nº 1253 de esta ciudad, el día 30 de mayo de 1984, a horas 16,30, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º Exposición de los motivos que ocasionaron la demora de la Convocatoria a Asamblea.
3º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y además planillas contables anexas, e informe del Síndico sobre el Ejercicio Nº 26 cerrado el 31 de diciembre de 1983.
4º Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742, correspondiente al Ejercicio Nº 26 cerrado el 31 de diciembre de 1983 y del informe del Auditor.
5º Destino del Saldo del Revalúo Ley 19.742 Capitalizable acumulado al 31 de diciembre de 1983.
6º Consideración del destino de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 1983.
7º Fijación del número de integrantes del Directorio, titulares y suplentes, elección de los mismos.
8º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

III) A los señores Accionistas:

Se les comunica que el plazo para el depósito de las acciones o certificados de entidad bancaria, donde conste números de títulos, cantidad y clases de acciones en custodia, vence tres días hábiles antes de la realización de la Asamblea, debiendo hacerlo en la sede social de la Empresa en el horario de oficinas de 8 a 17 horas, hasta el día 23 de mayo inclusive.

Salta, 30 de abril de 1984

EL DIRECTORIO

Imp. $a 2.000,- e) 14 al 18-5-84

O. P. Nº 52868 F. Nº 20849

CIA. INDUSTRIAL CERVECERA S. A.

CONVOCATORIA A

I) ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la sede social, calle Adolfo Güemes 1253 de esta ciudad, el día 30 de mayo de 1984, a horas 15, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º Aumento de Capital por pago de dividendos en acciones liberadas resuelto en Asamblea General Ordinaria celebrada el 12 de mayo de 1983. Autorización al Directorio para la emisión de los Títulos de Acciones.
3º Modificación parcial del Estatuto en sus artículos Nros. 6º, 11º, 16º, 17º, 18º, 22º, 25º, 29º, 36º, 38º, 41º, 45º, 52 y 53º.
4º Autorización al Directorio para efectuar el canje de títulos y pago en efectivo a valor nominal de las fracciones resultantes inferiores a un peso argentino.

Imp. $a 2.000,- e) 14 al 18-5-84

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 52950 F. Nº 20961

ASOCIACION SALTEÑA DE BASQUETBOL FEMENINO

De acuerdo al Art. 26 y concordantes de nuestros Estatutos, la Comisión Reorganizadora, cita a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de junio de 1984, a horas 10,30, en su sede social, Avda. Entre Ríos Nº 1550, a cuyos efectos deberán las Entidades afiliadas designar y hacer conocer en término legal, los delegados titulares y suplentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura del Acta de designación de la Comisión Reorganizadora.
2º Memoria y balance anual.
3º Designación de las autoridades (Art. 25 y concordantes Estatuto citado.

El quórum para la Asamblea será la mitad más uno del total de Delegados; en caso de que no hubiere número legal en la hora fijada, ésta sesionará válidamente una hora después con el número de Delegados presentes (Art. 33 Estatuto citado). La presente citación se hará conocer a las Instituciones afiliadas también en tér-

mino legal por carta simple (Art. 42 Estatuto citado).

Rosa Crespo de Cappai
Presidenta

Imp. $a 200,- e) 18-5-84

O. P. Nº 52944 F. Nº 20936

ASOCIACION CRISTIANA ARGENTINA PENIEL

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 4 de junio de 1984, en el local de la Asociación, sito en Necochea 1703, a las 20,30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
2º Consideración de la Memoria Anual, Balance General e informe del Organo de Fiscalización.
3º Incremento de la cuota societaria.
4º Renovación de la Comisión Directiva por el término de 2 años.
5º Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

Vilma Noemí Herrera — Secretaria
Pablo Esteve Pérez — Presidente

Imp. $a 200,- e) 18-5-84

RECAUDACION

O. P. Nº 52947

RECAUDACION	
Saldo anterior	$a 460.437,11
Recaudación día 17-5-84	$a 7.400,—
TOTAL	$a 467.837,11

BALANCE GENERAL

O. P. Nº 52826 F. Nº 1465

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Estado Financiero

Primer Informe Trimestral

(Período: 2/1/84 - 29/3/84)

Saldo Disponibilidades Banco Cta. 40-44-6 al 2-1-84 238.020,33

INGRESOS

a) Corrientes			
1) De Jurisdicción Municipal			
— Tasas Municipales	5.736.432,76		
— Otros Ingresos	11.707.747,35		
2) De Otras Jurisdicciones			
— Participación Impuestos Prov. Nac.	43.558.108,73	61.002.288,84	
b) De Capital			
1) Reembolso de Préstamos			
— Amortizac. Créditos Vecinos Frent.	1.992.562,85		
2) Otros			
— Venta del Activo Fijo	—.—	1.992.562,85	62.994.851,69
SUB - TOTAL	—.—	—.—	63.232.872,02

EGRESOS

a) Corrientes			
— Personal	42.929.366,27		
— Bienes y Servicios	11.366.574,50		
— Transferencias	1.999.482,40	56.295.423,17	
b) De Capital			
— Bienes de Capital	88.813,25		
— Trabajos Públicos	5.025.736,81		
— Financiamiento	1.616.004,14	6.730.554,20	63.025.977,37
Saldo Disponibilidades Banco Cta. 40-44-6 al 29-3-84	—.—	—.—	206.894,65

Valor al cobro $a 18.000.- e) 9 al 30-5-84